

HECHO RELEVANTE DE VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Gandía, a 16 de Enero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en conocimiento del mercado la siguiente información relativa a VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A, celebrada el 16 de Enero de 2020, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, representativas del 93,1742% del capital social, **ha adoptado** los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar por unanimidad la propuesta de ampliación de capital mediante compensación de créditos mediante la emisión de 153.221 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 22 euros por cada nueva acción, lo que supone un desembolso por un importe total de 4.903.072,00 euros, de los que 1.532.210,00 euros se corresponden con el capital social, y el resto, esto es, la cifra de 3.370.862,00 euros con el total de prima de emisión.

SEGUNDO.- Aprobar por unanimidad la nueva redacción del artículo 5º de los estatutos sociales de la Compañía, para adecuarlo al nuevo capital social.

TERCERO.- Aprobar por unanimidad la delegación de facultades para la formalización y efectividad de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

CUARTO.- Tras la redacción y lectura del acta, la misma fue aprobada por todos los accionistas presentes y representados.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



Salvador Fondeur Mendoza

Consejero Delegado

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.